

Una nueva oportunidad La Estrategia Española de Biodiversidad

La Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, fue aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en diciembre de 1998, y presentada públicamente por Isabel Tocino, entonces ministra de Medio Ambiente, el 8 de marzo de 1999. Su elaboración, que tuvo un proceso inusualmente participativo, emana del Convenio de Biodiversidad y constituye una iniciativa de gran interés ambiental, a todas luces necesaria para la preservación de la diversidad biológica en el Estado español.

Incomprensiblemente, fue el propio Ministerio de Medio Ambiente quien paralizó casi por completo su desarrollo y aplicación. Pese a estar previsto, y ser repetidamente solicitado, la Estrategia no llegó a ser aprobada por el Consejo de Ministros, ni se discutió en el Parlamento español. Esta falta de respaldo oficial a la Estrategia a su vez ha limitado la capacidad real de este documento para condicionar las políticas desarrolladas por la totalidad del Gobierno.

Compromisos incumplidos

Transcurridos más de cinco años desde su presentación, sigue sin ser desarrollada ni aplicada, salvo honrosas excepciones, como lo demuestra el estudio realizado el pasado año por Ecologistas en Acción. Además de no haber sido aprobada por Consejo de Ministros, una de las principales carencias ha sido la no elaboración de los planes sectoriales de acción, que se deberían haber realizado para diciembre de 2001. Hasta este momento, sólo se han aprobado tres planes sectoriales de acción: Forestal, Humedales y Libro Blanco de Educación Ambiental, de los, al menos, dieciséis que la Estrategia considera esenciales. El abandono de la elaboración de estos planes es muy grave, ya que estos planes son imprescindibles para lograr una verdadera política de conservación que incluya los principios de conservación y sostenibilidad en los diferentes sectores de actividad económica y social.

La Estrategia también incluye la modificación de diversa normativa, especialmente la actualización de la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, que se debería haber realizado a lo largo de 1999. En lugar de esta actualización y desarrollo, durante los últimos años esta ley ha venido soportando periódicas modificaciones parciales, utilizando para ello incluso la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. La remodelación de la Ley 4/89 es esencial para el desarrollo de la mayor parte de la Estrategia, ya que las estrategias nacionales per se no pueden proteger ni conservar la biodiversidad sin el apoyo de instrumentos jurídicos que definan aspectos a conservar, medidas

relativas al uso sostenible y la protección de la biodiversidad. Así, entre los objetivos básicos que establece la Estrategia como imprescindibles para lograr su finalidad, se encuentra “la articulación de los instrumentos normativos y financieros necesarios, ya sea mediante la adaptación de los existentes o a través de la creación en su caso de otros nuevos” (objetivo nº6).

Además de estos destacados compromisos, la Estrategia contiene un gran número de medidas a desarrollar, que en estos cinco años tampoco lo han sido, como es el fomento de la Red Natura 2000 con el reconocimiento formal como figura de protección y la elaboración de las directrices orientadoras de los LIC; la obligación de someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental a todos los proyectos listados en el Anexo II de la Directiva 337/1985 cuando éstos se desarrollen en espacios protegidos y en la Red Natura 2000; la constitución de una nueva Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza delegada de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente; la creación de varios Centros de Biodiversidad; la elaboración de un Programa Nacional de Investigación; el fomento de la participación de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de conservación de la naturaleza; o la actualización cada dos años del Diagnóstico de la Estrategia.

Nueva oportunidad

El cambio de Gobierno acaecido tras las últimas elecciones generales, supone una nueva oportunidad, seguramente la última, para desarrollar y aplicar la Estrategia de Biodiversidad. Por ello, el nuevo Ministerio de Medio Ambiente tiene entre sus “asignaturas pendientes” la aplicación de esta Estrategia.

Es necesario que a la mayor brevedad posible el Ministerio de Medio Ambiente presente dicha Estrategia ante el Consejo de Ministros para lograr la necesaria aprobación del Gobierno. Esta no puede ser la estrategia de Medio Ambiente, debe ser la estrategia de todo el gobierno, ya que son prácticamente todos los ministerios los que deben implicarse en su desarrollo, especialmente en la elaboración de los planes sectoriales de acción, documentos esenciales para adaptar las políticas sectoriales, especialmente transportes, energía, y agricultura, a los criterios de conservación de biodiversidad que marcan esta estrategia. Por supuesto la modificación de la Ley 4/89 es también prioritaria durante la presente legislatura.

Si este Ministerio de Medio Ambiente está realmente dispuesto, como todos esperamos, a favorecer la conservación de nuestros valores naturales, la Estrategia de Biodiversidad es su principal aliada. 🐾

*Theo Oberhuber, Coordinador General
de Ecologistas en Acción.*